



Resolución Gerencial

N° 28 - 2015-TP/DE/UGA

Lima, 20 NOV. 2015

VISTOS: Los Informes Nros. 905 y 925-2015-TP/DE/UGA/CFL, de fecha 17 y 19 de noviembre de 2015, respectivamente, emitidos por la Coordinación Funcional de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, así como el Memorando N° 1183-2015-TP/DE/UGPPME-CFPP, de fecha 13 de noviembre de 2015, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y, el Informe N° 413-2015-TP/DE/UGAL, de fecha 20 de noviembre de 2015, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2015-TP/DE/UGA, de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal, el mismo que fue modificado con Resolución N° 015-2015-TP/DE/UGA, de 24 de junio de 2015;

Que, a través de los informes de visto, la Coordinación Funcional de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, a fin de incluir el proceso de selección de licitación pública para la adquisición de equipos computacionales y periféricos, así como para excluir cuatros procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición de artículos de merchandising, servicio de implementación de sistemas informáticos, servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal de Apurímac y servicio de limpieza para la Oficina Nacional y Archivo Central;

Que, en los antecedentes remitidos, consta el Memorando N° 1183-2015-TP/DE/UGPPME-CFPP emitido por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, con el cual se verifica que la inclusión del referido proceso cuenta con el sustento presupuestal para el presente año, conforme lo dispone el numeral 6.3 del artículo 6° de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2014-TP/DE, de fecha 21 de abril de 2014, se delegó diversas facultades al Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, entre las que se encuentra la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal a través de su Informe N° 413-2015-TP/DE/UGAL, de fecha 20 de noviembre de 2015, emite su opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones propuesta por la Coordinación Funcional de Logística;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, a fin de incluir y excluir los procesos de selección detallados en los anexos de la presente Resolución;

Con el visado de la Coordinación Funcional de Logística, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, así como de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y por los incisos c) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cuarta Modificación del PAC

Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, conforme al



formato de Plan Anual de Contratación modificado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, conforme al detalle contenido en los anexos que se acompañan a esta resolución.



Artículo 2°.- Publicación

Disponer que la Coordinación Funcional de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, publique el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Programa.



Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Econ. Fredy M. Zelaya Herrera
Gerente de la Unidad Gerencial
de Administración





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Pruebas CTRL * Q

En las columnas con encabezado Así prestas CTRL * M para obtener ayuda

200015-PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO / TRABAJO PERU.

RESOLUCION GERENCIAL

DI UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIONES

RESOLUCION GERENCIAL

DI UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2015

RUC : 20504037845

| N.º REP | ITEM | ANTES CERRAR | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (PARA CONSULTA INTERNA) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA O ENCARGADA | ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DURACION DEL PAC POR LAS ANADAS |
|---------|------|--------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|---|---|---|---------------|----------------|---------------------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 4 | 1 | NO | | 6- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 1- BIENES | 1 | Adquisición de material de mecanografía | 4411151800071833 | 5- Unidad | 1.00 | 57,300.00 | 1- Soles | 00 | 01- Feb | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 13 | | | 0- NO |
| 10 | 1 | NO | | 6- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2- SERVICIOS | 1 | Servicio de implementación de sistemas | 811115070291141 | 187- SERVICIO | 1.00 | 84,000.00 | 1- Soles | 00 | 01- Mar | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 13 | | | 0- NO |
| 14 | 1 | NO | | 6- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2- SERVICIOS | 1 | Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Zonal de Almirante | 9210150100094855 | 187- SERVICIO | 1.00 | 59,950.00 | 1- Soles | 00 | 01- Jul | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 13 | | | 0- NO |
| 26 | 1 | NO | | 6- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2- SERVICIOS | 1 | Servicio de Limpieza de la Oficina Nacional y del Archivo | 7611150100225372 | 187- SERVICIO | 1.00 | 115,569.72 | 1- Soles | 00 | 7- Jun | 0- Por la Entidad | 0- Procedimiento Clásico | | CEP | 15 01 13 | | | 0- NO |



ANEXO 2 - INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

2009E-PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO A TRABAJA PERU.

B) AÑO: 2015
 C) RUC: 20505007945

D) UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCION GERENCIAL
 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

05

E) CATEGORIA: 01

F) PLEGO: 07
 Para permitir al usuario BDF para el SECCAT Prisiona CTRL * Q
 En las columnas con encabezado azul presione CTRL - H para obtener ayuda.

| N. REF | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | TIPO DE SELECCION | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA SUPLENTE O SUBASTA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIVISION DEL PLAN DE FUERZAS ARMADAS |
|--------|-----------------------------|-----------------|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|---|--|---|---------------|----------------|--------------------------------------|
| 1.-SI | NO | 1.- BIENES | 5.- Unidad | 120.00 | 402.847.00 | 1.- Soles | 0.- Por la Entidad | 01 - Dic. | 0.- Procedimiento BDF | | 00 | DEPA | | | 0.- UO |
| | | 1.- BIENES | 5.- Unidad | 120.00 | 402.847.00 | 1.- Soles | 0.- Por la Entidad | 01 - Dic. | 0.- Procedimiento BDF | | 00 | DEPA | | | 0.- UO |

SEALAJA PERU
 No. 050
 ELM. Freddy M. Zelaya, Herrera
 Gerencia de la Unidad Administrativa

SEALAJA PERU
 No. 050
 Abod. Luis Rios-Veliz
 (a) de la Calidad
 de la Gestión

SEALAJA PERU
 No. 050
 Ing. Victor Alberto Gutierrez Montano
 Gerencia de Planeación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

